



BT2170 BT2171 BT2172 BT2173 BT2174 BT2175 BT2222
BT2176 BT2189 BT2191 BT2213 BT2214 BT2215
BT2216 BT2217 BT2218 BT2219 BT2220 BT2221

Especificaciones

Injertos tendinosos desprovistos de pastilla ósea.

Características:

- Eliminación de las partes blandas musculares
- Ausencia de lesiones, separación de fibras o hematomas
- Dos longitudes disponibles: 15-20 cm o ≥ 20 cm
- Grosor mínimo (doble haz) de 5 mm (con la excepción del tendón gracilis y el tendón extensor, cuyo grosor mínimo es de 3 mm)

Aplicaciones clínicas

- Ligamentoplastia
- Reconstrucción articular

Código	Descripción	Longitud total (cm)	Grosor (doble haz) (mm)
BT2215	Tendón peroneo largo ≥ 20 cm	≥ 20	≥ 5
BT2171	Tendón peroneo largo 15-20 cm	15-20	≥ 5
BT2213	Tendones pata de ganso ≥ 20 cm	≥ 20	≥ 5
BT2189	Tendones pata de ganso 15-20 cm	15-20	≥ 5
BT2216	Tendón tibial anterior ≥ 20 cm	≥ 20	≥ 5
BT2173	Tendón tibial anterior 15-20 cm	15-20	≥ 5
BT2214	Tendón semitendinoso ≥ 20 cm	≥ 20	≥ 5
BT2191	Tendón semitendinoso 15-20 cm	15-20	≥ 5
BT2217	Tendón tibial posterior ≥ 20 cm	≥ 20	≥ 5
BT2170	Tendón tibial posterior 15-20 cm	15-20	≥ 5
BT2218	Tendón gracilis ≥ 20 cm	≥ 20	≥ 3
BT2176	Tendón gracilis 15-20 cm	15-20	≥ 3
BT2219	Tendón flexor largo hallux ≥ 20 cm (2u)	≥ 20	≥ 5
BT2220	Tendón flexor largo hallux 15-20 cm (2u)	15-20	≥ 5
BT2221	Tendón extensor largo hallux ≥ 20 cm	≥ 20	≥ 3
BT2174	Tendón extensor largo hallux 15-20 cm	15-20	≥ 3
BT2222	Tendón flexor largo hallux ≥ 20 cm	≥ 20	≥ 5
BT2175	Tendón flexor largo hallux 15-20 cm	15-20	≥ 5
BT2172	Tendón peroneo corto	≥ 20	No aplica

Código	Dimensión
L	Longitud total
W	Grosor (doble haz)



Obtención del tejido

El tejido procede de donantes a los que se les realiza una minuciosa evaluación de la historia médico-social y una exhaustiva exploración física. El cribado serológico que por defecto se realiza es el siguiente: HIV-1/2 Anticuerpos, HIV-Antígeno, HIV1 -RNA, HBsAg, HBc Anticuerpos, HBV-DNA, HCV-Anticuerpos, HCV-RNA, Syphilis, HTLV I/II Anticuerpos. Asimismo se realiza el cribado microbiológico y las pruebas complementarias que se consideren necesarias. La extracción de los tejidos se lleva a cabo dentro de las 24 horas posteriores al fallecimiento y se realiza en quirófano utilizando técnicas estériles. Una vez el tejido es obtenido se preserva en cuarentena a -80 °C hasta su procesamiento y preservación final.

Procesamiento

Todos los procesos que realiza el Banco de Tejidos de Barcelona (BTB) están sujetos a un Sistema de Calidad diseñado para cumplir con los requerimientos establecidos en los principios y guías de las *Good Tissue Practices* (GTPs) y las Normas de Correcta Fabricación de la Unión Europea (GMP). También con los requerimientos derivados de las autorizaciones de los medicamentos en investigación, con los requerimientos establecidos en el Real Decreto-ley 9/2014, para el procesamiento, preservación y distribución de tejidos y células con fines de trasplante, con los requerimientos de gestión de la calidad derivados de las Normas ISO 9001 así como las especificaciones técnicas de los propios productos obtenidos asegurando su calidad, seguridad y eficacia.

Los tejidos se someten a un proceso de descontaminación que incluye una serie de tratamientos mecánicos y químicos (gentamicina, alcohol, peróxido de hidrógeno y detergente).

Por este motivo, pueden quedar trazas de estos agentes. Finalmente se realiza el control microbiológico del tejido, que es almacenado a -80 °C en cuarentena, hasta la obtención del resultado del mismo. Tras el control de calidad final del tejido, este queda disponible para su distribución y uso prescrito en pacientes.

Almacenamiento

El tejido se ha de mantener almacenado en el congelador hasta su uso. La fecha de caducidad del producto es de 5 años desde su procesamiento, siempre que se mantenga a -80 °C. No utilizar el tejido en el caso que las bolsas de empaquetado no mantengan su integridad (exceptuando la bolsa externa de plástico).

Transporte

El tejido es empaquetado en una bolsa de plástico, una bolsa Tyvek y un contenedor plástico. El contenedor plástico es estéril así como la bolsa de Tyvek en su interior. El sistema de transporte validado desde el Banco de Tejidos de Barcelona (BTB) se realiza colocando el injerto empaquetado dentro de un contenedor de transporte que contiene hielo seco (dióxido de carbono sólido). Es un sistema de transporte validado que permite mantener las propiedades del injerto hasta la fecha y hora de entrega que constan en la etiqueta del paquete.

PRECAUCIÓN: El hielo seco puede causar quemaduras. El producto debe ser desempaquetado empleando guantes de seguridad que permitan el manejo de productos a -80 °C. Hay que evitar elevados niveles de dióxido de carbono, ya que pueden provocar asfixia. Por tanto, se debe tener la precaución de abrir el embalaje en una dependencia con una ventilación adecuada. El hielo sobrante se puede dejar evaporar en un área ventilada.

Codificación

En cumplimiento con la Directiva EU 2015/565, todos los tejidos se codifican y etiquetan utilizando el "Single European Code" (SEC), un identificador único obligatorio para facilitar la trazabilidad y proporcionar información de las principales características y propiedades de todos los tejidos y productos celulares distribuidos en la Unión Europea. El SEC consta de 40 caracteres alfanuméricos que identifican tanto la donación como el tipo de producto. Los últimos 8 dígitos corresponden a la caducidad del producto en formato AAAAMDD.

Trazabilidad

La utilización clínica de tejidos y células de origen humano proporciona grandes beneficios a los receptores. Como cualquier producto de origen humano, su uso no está exento de riesgos, que aunque poco frecuentes, pueden ser importantes. Es necesario un sistema robusto, capaz de ubicar, localizar e identificar las células y tejidos en cualquier parte del proceso, desde la donación hasta el receptor, para asegurar la intervención rápida. De esta forma, se puede prevenir un daño o riesgo potencial cuando se compromete la calidad y seguridad de los tejidos y células donados. Cada tejido es identificado con un código unívoco que permite el rastreo de origen a destino. Una vez el tejido es trasplantado, el código debe adjuntarse a la historia clínica del receptor. Es obligatorio informar al banco de tejidos de que el mismo ha sido trasplantado

facilitando NHC o iniciales del receptor. Si el tejido no es trasplantado también debe informarse al banco.

Biovigilancia

Ante la sospecha o evidencia de una reacción o efecto adverso grave en el receptor que pueda estar relacionado con la seguridad y calidad del tejido o células trasplantados, el facultativo debe ponerse inmediatamente en contacto con el banco de tejidos o con la autoridad sanitaria competente. Para cada tejido se facilita un formulario de notificación de reacción adversa o efecto adverso grave.

Legislación reguladora de tejidos

El Banco de Tejidos de Barcelona cuenta con la autorización administrativa nº E08796463 emitida por la autoridad competente. Las actividades reguladas

incluyen la donación, obtención, evaluación, procesamiento, preservación, almacenamiento y distribución.

Los tejidos humanos procesados bajo el control del banco cumplen los requisitos recogidos en la legislación española (Real Decreto ley 09/2014) y en la Directiva Europea 2004/23 y las directivas que la desarrollan 2006/17/EC, 2006/86/EC, 2012/39/EU.

BTB sigue los estándares de las principales asociaciones científicas: Asociación Española de Bancos de Tejidos (AEBT), *European Association of Tissue Banks* (EATB), *American Association of Tissue Banks* (AATB), *European Eye Bank Association* (EEBA), y las recomendaciones de: *Good Tissue Practices* (Euro-GTP) y de la *Guide to the quality and safety of tissues and cells for human application* EDQM del Consejo de Europa.